



FEDERACIÓN INSULAR COLOMBOFILO DE TENERIFE

COMISIÓN DE CONCURSOS

N.I.F. - G 38053369

*Centro Colombófilo Internacional - Ctra., General de Hoya Fría s/ n
38010 Santa Cruz de Tenerife - Telf. 922 20 74 78*

http://www.fedcolombofilatfe.org – e-mail: comiconfitc@gmail.com

NOTA INFORMATIVA

La empresa FGA Canarias nos informa que ya se encuentra disponible el nuevo **módulo de encestes** del programa Colombo.

Los clubes que quieran participar en los concursos federativos 2013, tienen obligatoriamente que actualizar sus equipos con la nueva versión.

Para ello, tendrán que contactar con Nieves, responsable de FGA Canarias para asuntos colombófilos, en horario de 09:00 horas a 17:00 horas. Los teléfonos de contacto son los siguientes: **922 694 481 y 606 645 442**

Así mismo se recuerda que el plazo para enviar el fichero de socios/palomas finalizó el pasado 28 de febrero. Se hace constar que, a fecha de hoy, sólo siete clubes han cumplido este extremo.

Para evitar los problemas derivados de este incumplimiento, se acuerdan nuevos plazos que quedan establecidos de la siguiente forma.

1. Los clubes enviarán a la dirección de correos concursosfict@gmail.com el fichero de socios/palomas antes del 13 de marzo de 2013. Antes de enviar el fichero deberán asegurarse que las palomas que figuren sean únicamente las incluídas en las listas de viajes presentadas por los socios.
2. FGA Canarias publicará antes del 17 de marzo de 2013 en la web federativa www.fedcolombofilatfe.org dentro del apartado "Clubes" la base de datos provisional de las palomas "a vuelo" de cada socio.
3. Los clubes podrán efectuar las alegaciones que estimen pertinentes a la base de datos provisional descrita en el punto 2, en la semana comprendida entre el 18/03/2013 y el 24/03/2013.
4. FGA Canarias publicará antes del 31 de marzo de 2013 en la web federativa www.fedcolombofilatfe.org dentro del apartado "Clubes" la base de datos definitiva de las palomas "a vuelo" de cada socio.
5. **IMPORTANTE:** La base de datos definitiva, no podrá ser modificada durante la campaña deportiva.

Los nuevos plazos establecidos son INAMOVIBLES. Los perjuicios que, por no respetar los puntos mencionados anteriormente pudieran producirse a nuestros federados, serán de la exclusiva responsabilidad de las Comisiones de Concursos de los distintos clubes.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013

Atentamente,
Jesús Hernández Hernández
Vocal coordinador de la Comisión de Concursos